



DOMINIO DE LA VEGA

BASES LEGALES DEL  
**#RetoDominiodelaVega**

## **1.- Compañía organizadora**

Dominio de la Vega CIF B 97159370 con domicilio social en la Carretera Madrid-Valencia, km 270,650, 46390, San Antonio, Valencia tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará #RetoDominiodelaVega

## **2.- Ámbito y Duración**

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España, aunque se realizará a través de la Comunidad Igers Madrid (@igersmadrid) como plataforma de comunicación y cuyos miembros pueden acceder a la participación del concurso.

El comienzo del concurso será el día 30 de Abril de 2018 y la fecha de finalización será el 01 de julio de 2018 a las 23:59. La fecha de comienzo de la acción se comunicará en la página oficial de Instagram de Dominio de la Vega (@dominiodelavega) a través de una publicación/ actualización en la que se avisará del comienzo del concurso y en la página oficial de la comunidad de Igers Madrid.

## **3.- Finalidad**

El concurso tiene como finalidad interactuar y premiar a los usuarios que compartan fotos en su perfil de Instagram con las condiciones marcadas en el reto.

## **4.- Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que así lo deseen y sigan los pasos indicados en el apartado 6 (Mecánica del concurso) de las presentes bases legales.

No podrán participar los trabajadores de Dominio de la Vega

## **5.- Premios – Condiciones Generales**

Los ganadores del concurso podrán disfrutar en el restaurante Lúa de Madrid de una

cena maridada y cata de los vinos de Dominio de la Vega, de la mano de Daniel Expósito, Enólogo y Director Creativo y Técnico, así como de personal experto.

## **6.- Mecánica del concurso**

El concurso tendrá lugar en la página oficial de Instagram de Dominio de la Vega y en la de Igers Madrid, que comunicarán asimismo la acción en los canales.

Cada usuario que desee participar deberá:

1. Compartir fotos que estén inspiradas en un color pantone que se propondrá cada semana.
2. Los participantes deben seguir la cuenta @dominiodelavega en Instagram.
3. Se utilizará el hashtag #RetoDominiodelaVega y se mencionará a @dominiodelavega y @igersmadrid.

No se aceptarán fotos antiguas compartidas en Instagram. No se tendrán en cuenta los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que Dominio de la Vega considere adecuados para su publicación.

## **7.- Selección de los ganadores**

Dominio de la Vega elegirá una 1 fotografía cada semana durante las 9 semanas de concurso que cumplan el espíritu del concurso. El jurado está compuesto por la Dirección General de Dominio de la Vega, el Director Creativo y Técnico y el Departamento de Marketing.

## **8.- Comunicación al ganador**

Dominio de la Vega se encargará de contactar con las personas ganadoras, una vez concluido el concurso, y de gestionar la notificación de premio, posteriormente por correo electrónico y/o teléfono.

## **9.- Reservas y limitaciones**

Dominio de la Vega pretende que la competición entre los distintos participantes en el concurso se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Dominio de la Vega queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Dominio de la Vega se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Dominio de la Vega excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Dominio de la Vega se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Dominio de la Vega se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cance-

lar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurren alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## ***10.- Derechos de imagen***

A los efectos previstos en la Ley Organica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por el ganador implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2ª a Dominio de la Vega para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

## ***11.- Tratamiento de datos de carácter personal***

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el usuario que participa en el concurso queda informado y autoriza el registro de los datos personales que facilite en un fichero cuyo responsable es Dominio de la Vega, con la finalidad de la gestión del concurso conforme a los tratamientos de los datos personales informados en estas bases. Los participantes del concurso autorizan a Dominio de la Vega a utilizar sus datos personales con fines exclusivamente comerciales, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable para comunicarse con el usuario en el futuro.

El usuario podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos de su titularidad mediante solicitud escrita, acompañada de copia del D.N.I. u otro documento oficial de identificación personal, dirigida a Dominio de la Vega, Carretera Madrid-Valencia, km 270,650, 46390, San Antonio, Valencia, indicando la referencia "Concurso –Dominio de la Vega Instagram".

## ***12.- Aceptación de las bases***

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Dominio de la Vega quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## ***13.- Jurisdicción competente***

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.